

C.I. 9110

SENTENCIADO: DANIEL SANTIAGO PERALTA CABALLERO

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
ZIPAQUIRÁ

Carrera 17 No 4 A – 25, Piso 5 - Teléfono (091) 852 8223
Zipaquirá, Cundinamarca

CONSTANCIA SECRETARIAL – A partir del día siguiente a la última notificación obligatoria tratándose de asuntos con persona privada de la libertad (notificación personal al Agente del Ministerio Público surtida por correo electrónico el 12 de agosto de 2021), es decir, a partir del 13 de agosto de 2021, se contará el término de tres días para interponer recursos de Ley contra el auto del 4 de agosto de 2021 que niega el subrogado de la libertad condicional. Dicho término vence el 18 de agosto de 2021 a las 5:00 de la tarde. Conste.



PAOLA ANDREA FONSECA BELTRÁN
Secretaria
=====

CONSTANCIA SECRETARIAL --- A partir del 19 de agosto de 2021, quedará el expediente en secretaría por el término de cuatro (4) días para la sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado del sentenciado. Vence el día 24 de agosto de 2021, a las 5:00 de la tarde. Conste.



PAOLA ANDREA FONSECA BELTRÁN
Secretaria
=====

CONSTANCIA SECRETARIAL – 25 de agosto de 2021, a partir de la fecha, a las ocho de la mañana queda el expediente en secretaría por el término de cuatro días en traslado a los demás sujetos procesales, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del sentenciado. Vence el día 30 de agosto de 2021 a las 5:00 de la tarde.



PAOLA ANDREA FONSECA BELTRÁN
Secretaria